

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que manifiesta la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, se solicite a la Sección de Control y Administración de Combustible, (SCAC), presente ante ésta Junta Directiva los motivos o razonamientos bajo los cuales le fue suspendido el derecho del combustible a la Sra. Ruth Moraga Abarca, propietaria de la embarcación Ashley, Certificado de Matrícula P-7954.
- 2- Lo anterior, por cuanto en días pasados fue abordada por dicha señora, quien le solicitó la colaboración al respecto, ya que según le manifestó su embarcación había sido abordada por oficiales del Servicio Nacional de Guardacostas, mientras se encontraba realizando faenas de pesca con cuerda en época de veda.
- 3- Escuchada la Sra. Directora Molina Ledezma, la Junta Directiva, **POR TANTO**

Acuerda

- 1- Requerir al Lic. Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Sección de Control y Administración de Combustible, (SCAC), estudie y analice el caso de la embarcación Ashley, Certificado de Matrícula P-7954, propiedad de la señora Ruth Moraga Abarca, y rinda informe de los motivos bajo los cuales se sustentó la suspensión del beneficio del combustible a precio competitivo y si dichas condiciones se mantienen vigentes.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68



ACUERDO N°.

AJDIP-

388-2012

SESION ORDINARIA

47-2012

24-08-2012

Responsable de
Ejecución

Sección Control y
Administración del
Combustible (SCAC)

Secretaría Técnica Junta
Directiva

Fax (506) 2661-2855